RECIBIDO CONFORME
Fecha: 11 DIC. 2017
Firma:

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" - ID N° 328.041

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1714/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la **LPN N° 03/2017"PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID N° 328.041** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Kenji Kuramochi – Representantes de la Gerencia Internacional e Interinstitucional, Abg. Laura Watanabe – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES:

La presente es una Licitación Publica Nacional, el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL** y se utilizará es Sistema de abastecimiento simultaneo, con ejecución plurianual, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimos y máximos.

El monto máximo previsto en el PAC asciende a la suma de Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones), y Monto mínimo: Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones), **se utilizará el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**, según las condiciones establecidas en la Sección I. IAO 35.2, según está previsto en la partida **Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos"** – Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2017.

La contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Durante la etapa del llamado el Pliego de Bases y Condiciones se han realizado 2(dos) Adendas.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 66/2017, en fecha 11 de diciembre de 2017, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes, mencionados en el Acta; se procedió a la verificación del porcentaje de recargo ofertado sobre el precio impreso en el boleto, cuyos números se expresan a continuación:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL (%)
1- SERVI TRAVEL S.A.	4%
2- MUNDIAL TOUR S.R.L.	0%
3- INTER EXPRESS S.A.	4%
4- AMITOUR S.A.	4%

1- La empresa **SERVI TRAVEL S.A** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 267. Presenta Constancia SIPE Nº 1481177. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 1.1508.0010790.000 de la Empresa El Comercio Paraguayo Compañía de Seguro con vigencia desde el de 11 diciembre de 2017 hasta el 11 de marzo de 2018 por un plazo de 91 días, con un capital asegurado de G.- 65.000.000.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kenji Kuramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Laura Watanabe

2- La empresa **MUNDIAL TOUR S.R.L.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y una copia, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 159. No Presenta Constancia SIPE, Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 1.1508.0010787.0000 de la Empresa El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros con vigencia desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 21 de marzo de 2018 por un plazo de 101 días, con un capital asegurado de G.-65.000.000.

3- La empresa **INTER EXPRESS S.A** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 55. Presenta Constancia SIPE Nº 1481217. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 007.1058.041337/000 de la Empresa La Consolidada de Seguros S.A. con vigencia desde el de 11 diciembre de 2017 hasta el 21 de marzo de 2018 por un plazo de 100 días, con un capital asegurado de G.-65.000.000.

4- La empresa **AMITOUR S.A.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 326. Presenta Constancia SIPE Nº 1481365. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza Nº 15.1508.0001926.0000 de la Empresa Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia desde el de 11 diciembre de 2017 hasta el 13 de marzo de 2018 por un plazo de 92 días, con un capital asegurado de G.-65.000.000.

En el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones han sido suministrados, constatándose según detalle que se adjunta:

- **SERVI TRAVEL S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1481177 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Curriculum de la Empresa, Contratos anteriores o historiales, Documento que acredite la representación del firmante en caso que lo hubiere, Registro único del Contribuyente (RUC), Poder representante, Certificado de habilitación (IATA), Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, Impuesto al Valor Agregado IVA, Patente Municipal – Comercial,), Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Antecedentes penales.

Las documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que están INACTIVOS, se encuentran con la oferta en forma física.

- **MUNDIAL TOUR S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. No presenta a Constancia SIPE y presenta en forma física todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de bases Y Condiciones de la licitación de referencia.

Todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentran con la oferta en forma física.

- **INTER EXPRESS S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1481217 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Constancia de inscripción obrero patronal, Poder representante, Certificado SENATUR, Antecedentes penales, Certificado de habilitación (IATA), Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, DD.JJ. del relatorio ilustrativo de agencias de viajes), Contratos anteriores o historiales

Lic. Jorge Iglesia
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Eduardo Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que están INACTIVOS, se encuentran con la oferta en forma física.

- **AMITOUR S.A..**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1481365 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de asamblea general, Certificado SENATUR, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos.

Las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que están **INACTIVOS,** se encuentran con la oferta en forma física.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta:

Cabe resaltar que para la Evaluación de requisitos de calificaciones el criterio principal es según el Portaje de recargo sobre el Precio Total.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

La evaluación se realizará aplicando el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el porcentaje de recargo más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, servicios conexos incluidos, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

			MUNDIAL TOUR S.R.L.	AMITOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*0 % (cero por ciento)*	*4 % (cuatro por ciento*	*4 % (cuatro por ciento*	*4 % (cuatro por ciento*

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Achi Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

El porcentaje de recargo es 0 (cero) por ciento sobre el precio total en la oferta presentada por la Firma: **MUNDIAL TOUR S.R.L.** Mediante la presentación de la documentación requeridas en el PBC se constata que los Servicios ofertados por la Empresa mencionada, cumplen con las Especificaciones del Programa de Servicios, Sección V; presentaron documentación que demuestra que está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes; y finalmente la empresa ha presentado la documentación "Cualquier otro documento adicional requerido" solicitado en el PBC.

Por todo lo mencionado, la oferta de MUNDIAL TOUR S.R.L, es considerada como la oferta más baja.

Las Empresas: **SERVI TRAVEL S.A, INTER EXPRESS S.A y AMITOUR S.A.** también han presentado y ofrecido los servicios conexos exigidos, con un 4(cuatro) por ciento de porcentaje de recargo sobre el precio total.

El porcentaje de recargo es de 4(cuatro) por ciento sobre el precio total de las s empresas **AMITOUR S.A., SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A.** y , han demostrado mediante la presentación de la documentación requerida en el PBC que los Servicios ofertados que cumplen con las Especificaciones del Programa de Servicios, Sección V; presentaron documentación que demuestra que están calificados de conformidad con la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes; y finalmente, todas las empresas han presentado la documentación "Cualquier otro documento adicional requerido" solicitado en el PBC. Se adjunta planilla.

La Empresa **INTER EXPRESS S.A y la Empresa AMITOUR S.A.** presentan Certificado de Origen Nacional que se encuentra en trámites, es decir, sin valor legal.
Verificada dicha documentación se certifica que para ambas Empresas se generaron el Certificado de Origen para la Licitación de referencia, posterior al horario establecido para el Acto de Apertura de sobre ofertas.

Por consecuencia, no se aplica el margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

En virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas"...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

En tal sentido, se ha considerado como precio referencial, el monto establecido en el PAC, considerando que la adjudicación es por el Sistema de Abastecimiento simultaneo y que los montos en guaraníes de los contratos a ser suscriptos, serán distribuidos en porcentajes, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Interina Operativa de Contrataciones

Ing. Kenji Auramochi
Gerente Internacional e
Interinstitucional

Abg. Laura Watanabe

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR.

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta:

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - Sección III	AMITOUR S.A.	MUNDIAL TOUR S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
(a) Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 -2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 -2016)	CUMPLE:	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE
	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015 -2016)	CUMPLE:	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE
	Activo Circulante: parte del Activo que se rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	**CUMPLE: 4.412.272.432**	**CUMPLE: 2.673.931.241**	**CUMPLE 11.782.476.202**	**CUMPLE 4.701.518.152**
	Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año.	**2.667.490.080**	**738.844.682**	**1.502.654.393**	**69.296.082**
	Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados (2014-2015 -2016)	**54.890.275.827**	**9.167.548.225**	**49.846.171.857**	**55.107.482.099**
	Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = 105.234.000.-	CUMPLE 1.500.000.000	CUMPLE 250.000.000	CUMPLE 500.000.000	CUMPLE 500.000.000
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	a) La antigüedad en el ramo como agencia de viaje minorista que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA). Como mínimo deberá poseer 3 (tres) años de antigüedad (2014-2015 -2016);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Si el oferente posee la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) La capacidad del oferente en base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNDIAL TOUR S.R.L. AMITOUR S.A., SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A, cumplen los requerimientos de Capacidad Financiera, así como de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos. Se adjuntan planillas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según las ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kenji Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Juana Montanaro

2) Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, entre otros.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, entre otros.)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTE			
	AMITOUR S.A	**INTER EXPRESS S.A**	**SERVI TRAVEL S.A.**
En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación. **(Ver tabla de análisis financiero)**		**MEJOR CALIFICACION**	
1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV. **(Según documentación presentada por cada oferente)**	**MEJOR CALIFICACION**		
2) Infraestructura como ser *(cantidad de terminales de reservas, cantidad de líneas telefónicas, entre otros.)* y Capacidad en materia de personal como ser *Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, entre otros.)*			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Considerando el Porcentaje de recargo más bajo que cumple con los requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, servicios conexos incluidos, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato y teniendo en cuenta el **Criterio de desempate** detallado más arriba y lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones que establece: ***a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.*** La misma se detalla a continuación:

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MÍNIMO IVA INLCUIDO Gs	MONTO MÁXIMO IVA INLCUIDO Gs.	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL %
MUNDIAL TOUR. S.R.L.	80017089-0	50%	325.000.000	650.000.000	*0 % (cero por ciento)*
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	30%	195.000.000	390.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*
AMITOUR S.A.	80024359-5	20%	130.000.000	260.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Henri Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Siguiendo el siguiente orden de prelación conforme establece **el criterio de desempate** y en cuanto al volumen de facturación las empresas mejores posicionadas son:

- **INTER EXPRESS S.A..: Segunda mejor posicionada (30% del Contrato)**
- **AMITOUR S.A..: Tercera mejor posicionada (20% del Contrato).**

El monto en guaraníes según los porcentajes establecidos para los Contratos está sujeto a lo previsto en Plan anual de Contrataciones (PAC).

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes un mil trescientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 156/2017 pudiendo ser utilizado hasta la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millon) para el presente ejercicio fiscal quedando la validez del contrato para el ejercicio 2017, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO EJERCICIO 2017, SEGÚN CDP 156/2017 Gs.	MONTO EJERCICIO 2018 Gs.
230	1.300.000.000.-	1.000.000.-	1.299.000.000.-.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la LPN **N° 03/2017"PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 328.041** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes más bajas, aplicado el criterio de desempate, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, y en base a lo expresamente dispuesto en el numeral 35.2 inciso a) de la Sección I Instrucciones a los oferentes que establece : "...*a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja...*" por lo tanto este Comité recomienda adjudicar la la LPN **N° 03/2017"PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" - ID Nº 328.041**, a las siguientes firmas:

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Raúl Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Alejandra Watanabe

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MÍNIMO IVA INLCUIDO Gs	MONTO MÁXIMO IVA INLCUIDO Gs.	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL %
MUNDIAL TOUR. S.R.L.	80017089-0	50%	325.000.000	650.000.000	*0 % (cero por ciento)*
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	30%	195.000.000	390.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*
AMITOUR S.A.	80024359-5	20%	130.000.000	260.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*

Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presente ejercicio fiscal según CDP Nº 156/2017 pudiendo ser utilizado hasta la suma de Gs. 1.000.000 (Guaranies un millón), siendo aplicado en el Objeto de Gasto **230 "Pasajes y Viáticos"**, quedando la validez del contrato para el ejercicio 2018 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, siendo la vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- Tabla de Adjudicación Propuesta;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Ofertas N° 66/2017,
- CDP N° 156/2017,
- y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1714/2017

Abg. Laura Watanabe
Representante de la Asesoría Legal.

Lic. Jorge Irala F.
Representante de Gerencia Operativa de Contrataciones.

Ing. Kenji Kuramochi
Representante de la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES " ID Nº 328.041

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Documentos	AMTOUR S.A.	INTER EXPRESS S.A.	MUNDIAL TOUR S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV] 60 días de validez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El Oferente presentará una breve descripción de los servicios conexos a ser suministrados remitiéndose a los indicados en las especificaciones técnicas y el porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el pasaje utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).** El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 5% sobre el monto máximo indicado por la Convocante (de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2.051/03]. El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;**				
	Documentos legales Oferentes individuales. Personas Físicas	NO APLICA			
	Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas				
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la cédula tributaria [constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública [no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes]; ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio	NO APLICA			
D)	**(d) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los Servicios oFertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;**				
	Los OFERENTES deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección V - Programa de Suministros.				
	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 11.1 de las Instrucciones a los Oferentes**				
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Listado de un mínimo de 5 (cinco) Clientes Corporativos según Formulario incluido en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia del Balance Analíticos de los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2014, 2015 Y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**				
	Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA			
	Copia de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de "Información sobre el Oferente" (Sección IV)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección IV)	NO APLICA			
	ORIGEN NACIONAL: Conforme a la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, se establece un margen de preferencia del 70% (setenta por ciento) a favor de los personales deben ser de nacionalidad paraguaya. El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	PRESENTA - EN TRAMITES	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA - EN TRAMITES
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1481365	1481217	NO PRESENTA	1420924

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Renji Auramoch
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Laura Watanabe

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" ID Nº 328.041

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

AMITOUR S.A - RUC 80024359-5

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	3.602.492.014	4.847.463.131	4.412.272.432	4.287.409.192	1,43	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	2.633.008.663	3.695.393.673	2.667.490.080	2.998.630.805		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.716.819.600	5.429.013.030	4.467.965.249	4.871.265.960	0,67	No mayor a 0,80
Activo Total	6.632.262.907	7.856.370.735	7.424.163.869	7.304.265.837		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	167.540.313	481.985.606	726.294.258	458.606.726	0,19	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	1.915.443.307	2.427.357.705	2.956.198.620	2.432.999.877		

Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	CUMPLE: 4.412.272.432
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año	2.667.490.080
Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados ((2014-2015-2016).	54.890.275.827
Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = 117.757.500	1.500.000.000

SERVI TRAVEL - RUC 80014897-5

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	10.883.119.793	10.971.416.241	11.782.478.202	11.212.338.079	8,71	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.368.278.180	991.428.816	1.502.654.393	1.287.453.796		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.368.278.180	991.428.816	1.502.654.393	1.287.453.796	0,11	No mayor a 0,80
Activo Total	11.095.271.890	11.174.043.806	12.007.603.319	11.425.639.672		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	147.936.373	449.703.516	314.817.899	304.152.596	0,03	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	9.726.993.710	10.182.614.990	10.504.948.926	10.138.185.875		

Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	11.782.478.202
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año	1.502.654.393
Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados (2014-2015-2016)	49.846.171.857
Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = Gs. 117.757.500	500.000.000

INTER EXPRESS S.A - RUC 80007371-1

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	5.863.974.563	5.181.548.784	4.701.518.152	5.249.013.833	37,99	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	273.967.839	71.264.188	69.296.082	138.176.036		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.582.524.062	2.313.806.548	2.045.398.676	2.647.243.095	0,53	No mayor a 0,80
Activo Total	4.469.745.317	5.427.166.639	4.959.843.946	4.952.251.967		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.311.955.985	1.297.615.357	728.020.192	1.112.530.511	0,39	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	2.556.580.524	3.113.360.091	2.914.445.270	2.861.461.962		

Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	4.701.518.152
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año	69.296.082
Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados ((2014-2015-2016).	55.107.482.099
Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = Gs. 117.757.500.-	500.000.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Aldo Paramucho
Gerente Internacional e Interinstitucional

Ana Laura Valdez

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES " ID Nº 328.041

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

MUNDIAL TOUR S.R.L - RUC 80017089-0

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	3.885.996.270	3.413.262.246	2.673.931.241	3.324.396.586	3,87	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.102.518.530	737.425.314	738.844.682	859.596.175		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.741.185.139	2.183.456.287	1.789.292.859	2.237.978.095	0,66	No mayor a 0,80
Activo Total	3.954.329.401	3.473.901.824	2.705.857.562	3.378.029.596		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	86.553.794	75.269.789	183.361.764	115.061.782	0,05	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	2.741.185.139	2.183.456.287	1.789.292.859	2.237.978.095		

Activo circulante: Parte del activo que rotando (clientes,disponible en caja y bancos, etc) generando liquidez con la cual la empresa puede hacer frente a sus compromisos.	2.673.931.241
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año.	738.844.682
Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados (2014-2015-2016).	9.167.548.225
Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = Gs. 117.157.500.-	250.000.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kenji Kuramoc
Gerente Internacional e
Interinstitucional

Abg. Jorge Vera Tanabe

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES " ID Nº 328.041

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - Sección III	AMITOUR S.A.	MUNDIAL TOUR S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
(a) Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 -2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015 -2016)	CUMPLE:	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE
	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015 -2016)	CUMPLE:	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE
	Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	**CUMPLE: 4.412.272.432**	**CUMPLE: 2.673.931.241**	**CUMPLE 11.782.476.202**	**CUMPLE 4.701.518.152**
	Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de 1 año.	**2.667.490.080**	**738.844.682**	**1.502.654.393**	**69.296.082**
	Volumen de facturacion: facturacion promedio no menor al 50% del monto maximo de la presente licitacion, en los tres ultimos años, reflejados en los balances solicitados (2014-2015 -2016)	**54.890.275.827**	**9.167.548.225**	**49.846.171.857**	**65.107.482.099**
	Capital social integrado: El oferente debera contar con un capital social integrado no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales minimo legal, reflejados en los balances solicitados. = 105.234.000.	CUMPLE 1.500.000.000	CUMPLE 250.000.000	CUMPLE 500.000.000	CUMPLE 500.000.000
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	**a)** La antigüedad en el ramo como agencia de viaje minorista que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA). Como mínimo deberá poseer 3 (tres) años de antigüedad (2014-2015 -2016);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Si el oferente posee la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE
	c) La capacidad del oferente en base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE:	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kelly Auramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Jana Watunabe

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES " ID Nº 328.041

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			AMITOUR S.A.	MUNDIAL TOUR S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje de recargo**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*4 % (cuatro por ciento)*	*0 % (cero por ciento)*	*4 % (cuatro por ciento)*	*4 % (cuatro por ciento)*

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kenji Kuramochi
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Jorge Martinez

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 03/2017 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES " ID Nº 328.041

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE	RUC Nº	PORCENTAJE DE ADJUDICACION (%)	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL %
MUNDIAL TOUR S.R.L.	80017089-0	50%	325.000.000	650.000.000	*0 % (cero por ciento)*
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	30%	195.000.000	390.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*
AMITOUR S.A.	80024359-5	20%	130.000.000	260.000.000	*4 % (cuatro por ciento)*

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Kelly Karamoch
Gerente Internacional e Interinstitucional

Abg. Dana Watanabe